CONCEJO DELIBERANTE DE FLORENCIO VARELA: temas a tratar en sesión ordinaria del 23 de mayo

La sesión suspendida del tercer jueves de cada mes, se realizará mañana 23 de mayo de 2019, a partir de las 08.30 hs., según comunicado oficial recibido de la Dirección de Prensa del organismo parlamentario, los temas a tratar más importantes de la jornada de mañana, acorde el Orden del Día, serán los siguientes:

Con trato Preferencial un Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Nuevo Encuentro (Expte. Nºque se relaciona con cambios en las Declarciones Juradas de los Funcionarios, la misma toma como parametro para su confección una Ley Nacional. Vale decir que de su lectura surgen variadas falencias en cuanto a lo que tendría que ver con la transparencia de los actos de los funcionarios públicos y genera un trámte burocrático innecesario al pretenderse que se presente una nota con variados requisitos para acceder a la Declaración Jurada de un funcionario determinado, la traba también es hacía el ejercicio del periodismo, dado que no lo exime de presentar una nota (no indica donde) en la cual hay que describir para que va a ser utilizada, cuando hoy dia con solo enviar un email con los datos requeridos se accede a las mismas. Es obvio que hay que proteger la seguridad familiar y personal, aunque los Concejales Salatino y Camilletti deberían tomar el ejemplo de la Provincia de Buenos Aires que en su página Web, coloca las declaraciones juradas de los funcionarios públicos pudiendose consultar y bajar sin realizar trámite alguno, por parte de cualquier ciudadano. Hoy el mail es el medio legal más ágil y accesible y no una nota. Transparentar es solo una parte en la generación del acceso directo a información que debe ser pública y apunta a un gobierno abierto, eficaz y eficiente. Esta Ordenanza no hace a nada de eso y más obscurece que transparenta.

La otra Ordenanza, quizá de mayor importancia que la antes mencionada, es la que el Ejecutivo Municipal adhiera a la Ley Nacional Nº 27.499 y a la Provincial Nº 15.137 (Ley Micaela) que establece la capacitación obligatoria en la temática de Género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que desarrollan actividades en la función pública, en este caso abarca el area Municipal y del Organo Deliberativo en todos sus niveles, esperamos se dé cumplimiento a ello en forma lo más inmediata posible, con la finalidad de disminuir no solo la violencia interinstitucional contra las mujeres, sino muchos de los abusos a las que son sometidas. Esto implicaría al mediano plazo un cambio de cultura, alejada del machismo tradicional, un camino que hay que fortalecer cada día.